Rut: 69.231.000-4 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

Unidad de Compra:

Fecha Envio OC. :

Administración y Finanzas

19-06-2014 11:40:27

Dirección Gabriela Mistral 10

 Teléfono :
 56-65-2667759 Estado :
 Aceptada

 Número Licitación :
 3285-6-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 3285-196-SE14

SEÑOR (ES) : ELECTROCOM S A

RUT : 96.355.000-6

Demandante:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: MATERIALES ELECTRICOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 19-06-2014

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gabriela Mistral 10 Curaco de Vélez Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60104911	Campanas eléctricas o accesorios	4 Unidad	CAMPANA INDUSTRIAL 19"	CAMPANA INDUSTRIAL 19"	14.622,00	0,00	0,00	58.488
26121613	Cable aislado o forrado	80 Metro Lineal	CORDON 3x2,5mm	CORDON 3x2,5mm	756,00	0,00	0,00	60.480
	,			Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$		118.968
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	s \$;	0
					Subtot	al \$;	118.968
					19% IV	'A \$;	22.604
					Total	\$;	141.572

Fuente Financiamento:

Observaciones:

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MULTICANCHA SECTOR PO. BORDEMAR.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones